

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2.020).

INTERLOCUTORIO No. 1442

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: HORCY GARIBELLOS HERRERA
DEMANDADOS: GABRIEL MONTERO HERNÁNDEZ
RADICACIÓN: 76001-4003-002-2019-00334-00

En consideración al escrito que antecede, suscrito y legalmente presentado por la apoderada de la parte demandante dentro de la presente ejecución, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: DECRETAR el embargo y secuestro preventivo de los remanentes que se llegaren a desembargar dentro del proceso que adelanta YIZZA PAOLA MENDOZA RODRÍGUEZ en contra del señor GABRIEL MONTERO HERNÁNDEZ que se tramita en el Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, identificado con la radicación 2018-00096.

LÍBRESE el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA